

# SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE EDIFICACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE

(Ordenanza Municipal: B.O.P. 217, 12 de noviembre de 2012)

INTERESADO							
Nombre y Apellidos, razón social:						N.I.F. o C.I.F.:	
Domicilio:							
Población:							
Provincia:	C.P.:				Teléfono:		
DOMIC	ILIO A	A EFI	ECTOS	DE	NOTIFICACIÓN		
Domicilio:							
Población:							
Provincia:	C.P.: Teléfor				Teléfono:		
Acepta la notificación telemática:	SI NO				Email:		
OPCIONES DE NOTIFICACIÓN		Į.					
Seleccione el medio por el que desea ser notificado:							
☐Al Correo Electrónico facilitado ☐Po	or Corr	eo Po	stal a la	direc	ción de notificación facil	itada	
REPRESENTANTE							
Nombre y Apellidos:						N.I.F.:	
			SOLICI				
Acreditación de la situación jurídica municipal de Antequera cuyos datos							
		OBS	ERVAC	ION	ES		

L	OCALIZACIÓ 1 DE LA E	DIFICACIÓN	
Lugar de emplazamiento:			
Población:	Polígono	Catastral:	Parcela:
Referencia catastral:	Tipo de	edificación:	
Coordenadas U.T.M.: X:		Y:	

### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:**

La documentación que deberá acompañar la solicitud, que será original o fotocopia compulsada, es la siguiente:

**Nota simple** informativa reciente del Registro de la Propiedad correspondiente a la finca en que se enclava la edificación objeto de solicitud.

**Localización geográfica** mediante referencia catastral o, en su defecto, mediante cartografía oficial georreferenciada, en ambos casos con indicación clara de la edificación para la que se desea se emita la acreditación.

Fecha de terminación de la edificación o construcción, acreditada mediante cualquiera de los siguientes documentos de prueba:

- Certificación expedida por el Ayuntamiento. (A tales efectos, el Ayuntamiento sólo expedirá certificaciones de antigüedad si tiene constancia documental fehaciente sobre la fecha de terminación de la edificación, no siendo suficiente a estos efectos fotografía aérea. Dicha certificación, en su caso, deberá obtenerse de manera previa e independiente del presente procedimiento).
- Certificación expedida por técnico o técnica competente, en el que conste la fecha de terminación de la edificación, construcción o instalación, con indicación expresa de su uso.
- Acta notarial descriptiva de la finca en las que conste la terminación de la obra en fecha determinada.
- Certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca en la que conste la terminación de la obra en fecha determinada.

### ADVERTENCIAS:

Se advierte a la persona solicitante que el expediente administrativo que se tramitará como consecuencia de esta solicitud podrá dar origen a otros procedimientos administrativos tramitados, en su caso, de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, sus disposiciones reglamentarias de desarrollo y el Plan Municipal de Inspección Urbanística (BOP 244, de 24 de diciembre de 2010)

## PLAZO MAXIMO PARA LA NOTIFICACION DEL ACTO ADMIMNISTRATIVO QUE RESUELVA EL PRESENTE EXPEDIENTE:

UN MES (No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 y 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

### SENTIDO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

Desestimatorio

#### Protección de Datos de Carácter Personal:

Protección de datos: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos por Vd. proporcionados serán objeto de tratamiento por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, con CIF P-2901500-E y domicilio en Calle Infante don Fernando, 70, Antequera, provincia de Málaga, con la finalidad de gestionar su solicitud.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: dpo@anteguera.es

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado y el cumplimiento de una obligación legal.

Sus datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica dpo@antequera.es adjuntado copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es)."

**Tasas a abonar:** (Ordenanza fiscal Nº50. Art. 3.1. B.O.P. 224, 21/11/2012), Tramitación del expediente de Acreditación de la situación jurídica de edificación en suelo no urbanizable: **130,00** €

Firma: Fecha(dd/mm/aaaa): / /
-------------------------------

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA